



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 687/2018**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 24 literal cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

**Que**, con resolución N° 611/2017, el Consejo universitario en sesión efectuada el 10 de noviembre de 2017 resolvió:

"ARTÍCULO 1.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA ING. DOLORES ISABEL RAMÓN RAMÓN, MGS., DEL 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE QUE REALICE EL TRABAJO INVESTIGATIVO COMO PARTE DE SU FORMACIÓN DOCTORAL EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA LICENCIA QUE SE CONCEDE"

**Que**, con resolución N° 612/2017, el Consejo universitario en sesión efectuada el 10 de noviembre de 2017 resolvió:

"ARTÍCULO 1.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. CARLOS BOLIVAR SARMIENTO CHUGCHO, MGS., DEL 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE QUE REALICE EL TRABAJO INVESTIGATIVO COMO PARTE DE SU FORMACIÓN DOCTORAL EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA LICENCIA QUE SE CONCEDE"

**Que**, con resolución N° 733/2017, el Consejo universitario en sesión efectuada el 27 de diciembre de 2017 resolvió:

"ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2017-673-OF, SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 2.- JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LABORES A LOS INGENIEROS CARLOS SARMIENTO CHUGCHO Y DOLORES ISABEL RAMÓN RAMÓN, DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LOS DÍAS 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE JUSTIFICAR LOS DÍAS 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LOS INGENIEROS CARLOS SARMIENTO CHUGCHO Y DOLORES ISABEL RAMÓN RAMÓN, DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES"



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 687/2018**

**Que**, con oficios N° UTMACH-DTH-2018-1941-OF y N° UTMACH-DTH-2018-1881-OF de fechas 2 y 10 de octubre de 2018 la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano, remite oficios a Vicerrectorado académico que en lo principal indican:

"Por lo expuesto, considerando que la docente Ing. Dolores Ramón Ramón, no hizo uso de la licencia, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario deje sin efecto las resoluciones nros. 611/2017 y 733/2017 adoptadas el 10 de noviembre de 2017 y 27 de diciembre de 2017, respectivamente...(..)

Por lo expuesto, considerando que la docente Ing. Carlos Sarmiento Chugcho, Mg., no hizo uso de la licencia, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario deje sin efecto las resoluciones nros. 612/2017 y 733/2017 adoptadas el 10 de noviembre de 2017 y 27 de diciembre de 2017, respectivamente...(..)".

**Que**, con oficio N°UTMACH-VACAD-2018-673-OF, de fecha 15 de octubre de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, remite oficio que indica:

"Visto los informes emitidos por la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano, con oficios: UTMACH-DTH-2018-1881-OF y UTMACH-DTH-2018-1941-OF, respecto al caso de los docentes titulares de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales: Dolores Isabel Ramón Ramón y Carlos Sarmiento Chugcho, quienes no hicieron uso de las licencias concedidas por el Consejo Universitario; de la manera más cordial sugiero a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo Universitario se deje sin efecto las Resoluciones nro. 611/2017, 612/2017 y 733/2017 en consideración las recomendaciones expuestas por Dirección de Talento Humano".

**Que**, con base en la petición de la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica y el informe de Talento Humano, que se refieren en los considerandos precedentes, por unanimidad

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-673-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y DEJAR INSUBSISTENTE LAS RESOLUCIONES NRO. 611/2017, 612/2017 Y 733/2017 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, REFERENTES A LICENCIAS CONCEDIDAS NO UTILIZADAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO A FAVOR DE LOS DOCENTES DOLORES ISABEL RAMÓN RAMÓN Y CARLOS SARMIENTO CHUGCHO.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 687/2018**

## **DISPOSICIÓN GENERAL:**

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

**SEXTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**SÉPTIMA.-** Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

**OCTAVA.-** Notificar la presente resolución a la Ing. Dolores Ramón Ramón.

**NOVENA.-** Notificar la presente resolución al Ing. Carlos Sarmiento Chugcho.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
Secretaria General UTMACH